

**Efectividad de las políticas públicas de la mujer y la equidad de género en el ámbito
laboral de la ciudad de Valledupar durante el 2019-2020.**

Jorge Luis vega guerra

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Especialización de Gestión Pública

Valledupar

2020

**Efectividad de las Políticas Públicas de la Mujer y la Equidad de Género en el
Ámbito Laboral de la Ciudad de Valledupar Durante el 2019-2020.**

Jorge Luis vega guerra

Monografía presentada para optar por el título de especialista en Gestión pública

Director:

Patricia Oropeza

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Especialización de Gestión Pública

Valledupar

2020

Dedicatoria

Esta monografía va dedicada primeramente a Dios por su infinita misericordia, el amor que me brinda cada día y por el don de la vida... A mi familia que ha sido mi motivación diaria para seguir sin desfallecer, a mi padre que no está en el mundo terrenal pero que siempre me acompaña en cada logro de mi vida y a los docentes y tutores de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) que nos educaron con paciencia, dedicación y respeto.

Agradecimientos

Debo agradecer de manera especial y sincera a mi tutora Patricia Oropeza, por guiarme para realizar el proyecto de grado bajo su dirección, su apoyo y confianza en mi trabajo, y su gran capacidad para ayudarme a plasmar mis ideas han sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también en mi formación como investigador. Agradezco a mi familia por su esfuerzo y dedicación por mi educación y que cada día sea un mejor profesional... por último, a aquellos compañeros que han estado conmigo en este hermoso proceso que nos llevará a un mejor futuro.

Resumen

La discriminación a la mujer por parte del hombre en materia laboral ha existido desde los inicios de la sociedad, e incluso de la existencia, puesto quien era el que se encargaba de las labores para el sustento de la familia, mientras que la mujer se ocupaba del hogar y la crianza de los hijos y así ha sido durante muchos siglos; Hoy día las cosas han cambiado un poco y las mujeres han tomado fuerza en materia laboral a través de la defensa de los humanos y del trabajo, utilizando como instrumentos jurídicos protectores, la declaración universal de los derechos humanos y otras convenciones que defienden sus derechos.

El presente proyecto trata de realizar un análisis de tipo descriptivo de la efectividad de las políticas públicas a favor de la mujer con base en la equidad de género en el ámbito laboral en la ciudad de Valledupar en la vigencia del año 2019, para conocer que ha hecho el gobierno municipal para cumplir con el bloque de constitucional en favor de la mujer y lo impartido por el gobierno Nacional a través de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer que busca que las mujeres logren la equidad en el ámbito laboral y en la sociedad.

En la política a estudiar se puede conocer a fondo aquellos lineamientos, enfoques y objetivos claves para reconocer que tan realizable es y así mismo que resultados ha obtenido el gobierno municipal con dicha política.

En la investigación se utilizó una metodología deductiva, adecuada para conseguir los objetivos del proyecto, debido a que se hace un análisis de lo general (Leyes, convenios y teorías) a lo particular (políticas públicas y resultados), lo cual ha sido fundamental para definir la efectividad de la política estudiada.

Palabras clave: Políticas públicas, equidad de género, igualdad laboral, derechos humanos, participación ciudadana.

Abstrad

Discrimination against women by men in labor matters has existed since the beginning of society, and even in existence, since it was who was in charge of the work to support the family, while the woman was busy of the home and the raising of the children and thus it has been for many centuries; Today things have changed a bit and women have gained strength in labor matters through the defense of humans and work, using as protective legal instruments, the universal declaration of human rights and other conventions that defend their rights.

This project tries to carry out a descriptive analysis of the effectiveness of public policies in favor of women based on gender equality in the workplace in the city of Valledupar in the year 2019, to know what has made by the municipal government to comply with the constitutional block in favor of women and what is imparted by the National government through the High Presidential Council for Women's Equity, which seeks for women to achieve equity in the workplace and in the society.

In the policy to be studied, it is possible to know in depth those guidelines, approaches and key objectives to recognize how achievable it is and also what results the municipal government has obtained with said policy.

In the research, a deductive methodology was used, adequate to achieve the objectives of the project, because an analysis is made from the general (Laws, agreements and theories) to the particular (public policies and results), which has been fundamental for define the effectiveness of the policy studied.

Key Words: Public policies, gender equity, labor equality, human rights, citizen participation.

Contenido

Introducción	8
Planteamiento del Problema.....	9
Pregunta problema	10
Justificación.....	11
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos específicos	13
Marco Conceptual y Teórico.....	14
Marco Conceptual.....	14
Marco Teórico	17
Teoría de los derechos fundamentales.	17
Igualdad de género.....	18
Diseño Metodológico.....	21
Tipo de Investigación.....	21
Método de Investigación.....	21
Fuentes	22
Técnicas	22
Población y muestra.....	23
Hallazgos y Resultados	24
Conclusiones	46
Bibliografía	49

Introducción

La lucha de las mujeres por obtener un lugar importante en la sociedad ha sido un arduo trabajo de varios siglos a través de las organizaciones, fuerzas, demostración de actitudes y la entereza de asumir los diferentes retos que ha impuesto la sociedad para que no sea posible obtener ese lugar, por diferentes pensamientos sociales y culturales que han impedido algunos objetivos planteados desde hace muchos años. No fue solo hasta el siglo XX, más exactamente en 1979 con la aprobación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación (CEDAW, por sus siglas en inglés), que se empezó una ardua tarea para la lucha de la igualdad de género, sobre todo en torno a la mujer y el papel que ha desempeñado desde su existencia, contribuyendo a lograr una efectiva igualdad de género, a través de la promoción de los derechos humanos y los demás convenios que han adoptado los Estados alrededor del mundo.

Con el avance de los bloques internacionales y constitucionales se han fomentado la creación de políticas públicas que contribuyen al desarrollo de proyectos específicos en el país y en las comunidades que necesitan de este enfoque en la planeación de dichos proyectos, así mismo la práctica de los planes de acción que puedan ser desarrollados de manera efectiva.

En el presente proyecto se analizará la política pública de equidad de género de la ciudad de Valledupar, la cual tiene un enfoque de género bastante marcado que es importante en el desarrollo de las comunidades con muchas mujeres cabezas de hogar.

A través del tipo y el método de investigación escogido se analizará a profundidad el contenido de la política pública, además de otras investigaciones que puede servir de fundamento para entender las problemáticas de muchas comunidades y la importancia de tener estrategias como las políticas públicas, de igual manera definir la efectividad de la misma, cumpliendo los objetivos planteados en el presente proyecto.

Planteamiento del Problema

La desigualdad entre hombres y mujeres ha sido una situación que lleva desde la misma existencia de los seres humanos, donde se definieron roles injustos sin darle a la mujer la posibilidad de desempeñarse, solo hasta el siglo XX ha sido posible que empiece a tomar protagonismo en la sociedad a través de la lucha por conseguir un rol importante, demostrando que es capaz de desempeñarse en cualquier labor logrando excelentes resultados.

Para conseguir que cada día más mujeres se concienticen de lo que son capaces de hacer, es necesaria la actuación del gobierno en la determinación de planes y proyectos necesarios para su impulso y la igualdad de género. Luego entonces, es concerniente conocer qué tipo de proyectos se puede focalizar en este aspecto y se define las políticas públicas como uno con que contienen planes de acción.

La ciudad de Valledupar se caracteriza por ser un municipio de mucha cultura, guardando mucho las tradiciones, por lo cual se concibe el “machismo” como un comportamiento natural en la mayoría de las personas, lo cual le da a las mujeres un rol clásico de madre y ama de casa sin contemplar posibilidades de ser alguien que aporte económicamente a la familia o que pueda tener un rol político. Luego entonces, nace la idea de estudiar la política pública de equidad de género del mencionado municipio, percibiendo la necesidad de conocer su efectividad, alcance y contenido, siendo una herramienta importantísima para el desarrollo de la comunidad.

A través de esa política pública se podrá evidenciar los esfuerzos del gobierno municipal para conseguir el desarrollo de la comunidad en distintos ejes temáticos enfocados en la equidad de género, sumado a ello las ayudas económicas y de educación para las mujeres que hacen parte de la comunidad, incluyendo aquellos grupos vulnerables que también necesitan especial atención.

Pregunta problema

¿Es efectiva la aplicación de las políticas públicas de equidad de género en el ámbito laboral a favor de la mujer planteadas por el gobierno durante el periodo 2019-2020 en la ciudad de Valledupar?

Justificación

El presente proyecto busca analizar la efectividad de la política pública referente a la equidad de género en favor de las mujeres en el ámbito laboral, un aspecto que se considera importante, porque no solo es la violencia la que afecta a las mujeres en este municipio, sino también la falta de empleo formales que le ayuden a ser independiente y tener un sustento suficiente y digno, que en muchos casos de violencia intrafamiliar son motivo de impedimento de denuncias y separaciones con parejas violentas.

Ahora bien, la importancia formal del proyecto radica en que es necesario saber si realmente las políticas públicas del municipio en este tema son efectivas para mejorar la calidad de vida de las mujeres, entendiendo que son un pilar fundamental en la sociedad y requieren especial atención debido a que son una población vulnerable por la naturaleza de la sociedad, lo que ha impedido el correcto crecimiento económico e independencia social, para así poder lograr cosas que contribuyan a la comunidad.

En materia académica, se puede argumentar que reforzaría la opinión de los estudiantes y académicos interesados en el tema, en que es necesaria la efectividad de las políticas públicas en poblaciones vulnerables, que, con un correcto desarrollo, podrían fomentar proyectos en otros aspectos en los cuales la mujer puede ser un pilar fundamental, en la creación, proyección e implementación de planes de acción atinentes al crecimiento general de la comunidad.

Finalmente, cabe destacar el papel de la mujer en la lucha por los derechos humanos y la igualdad de género, pero que necesita del gobierno para poder avanzar sin trabas e impedimentos innecesarios que lo que hacen es desgastar a la sociedad y no llevarla a un futuro mejor. Luego entonces, es indispensable la efectividad de estas políticas que seguramente serán encaminadas a

sectores pobres con cientos de madres solteras, víctimas de la violencia y sin ninguna carrera profesional o técnica que necesita que estos proyectos se den y puedan salir adelante.

Finalmente, es importante destacar el trabajo del gobierno por establecer a las políticas públicas como un medio para conseguir los objetivos y respetar los derechos humanos de las diferentes poblaciones vulnerables, que tanto necesitan de planes de acción para el desarrollo de una vida plena, lo cual es posible gracias a esas políticas que se dedican a conocer de manera profunda las problemáticas que pueden presentar dichas comunidades, y buscando las maneras más accesibles y efectivas para conseguir la solución a las problemáticas.

Objetivos

Objetivo General

Establecer la efectividad en la aplicación de las políticas públicas de equidad de género en el ámbito laboral a favor de la mujer en la ciudad de Valledupar durante el periodo 2019-2020.

Objetivos específicos

Examinar la política de equidad de género en pro de la mujer en materia laboral de la ciudad de Valledupar en los periodos 2019- 2020.

Estudiar el marco jurídico Nacional e Internacional aplicable a la defensa de los derechos de la mujer en materia laboral.

Conocer los planes de acción del gobierno como procesos de cumplimiento de la política pública.

Establecer la efectividad a través de los lineamientos Nacionales de que establecen los marcos de cumplimiento de las políticas públicas municipales.

Marco Conceptual y Teórico

Marco Conceptual

Derechos Humanos. Los derechos humanos son los derechos que se tienen básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad (ACNUDH, 2020).

Empleo. La palabra empleo se refiere tanto a un trabajo, como a una ocupación o un oficio. Sin embargo, el uso más extendido de empleo es el que indica toda aquella actividad donde una persona es contratada para ejecutar una serie de tareas específicas, por lo cual percibe una remuneración económica (Significados, 2019).

Empoderamiento de la mujer. Por empoderamiento de las mujeres nos referimos al proceso por el cual las mujeres, en un contexto en el que están en desventaja por las barreras estructurales de género, adquieren o refuerzan sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo, para alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar, en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida personal y social (Secretaría Confederal de Mujer e Igualdad de CCOO, S.F.).

Equidad de Género. La equidad de género es un conjunto de ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo

relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres (Significados, 2016).

Fuerza de trabajo. La fuerza de trabajo es la habilidad tanto física como intelectual para poder desarrollar una actividad productiva. Fue un concepto acuñado por Karl Marx (haremos referencia a las ideas de este pensador en todo el artículo).

Es decir, la fuerza de trabajo es aquella capacidad mental y motriz de una persona para poder desempeñar una ocupación.

Cabe señalar que la fuerza de trabajo, junto con los medios de producción (materiales e instrumentos mecánicos y tecnológicos necesarios para la producción), forma parte de los procesos productivos para desarrollar los bienes y servicios que demanda una sociedad (westreicher, 2020).

Género. Se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

Igualdad. La igualdad es una equivalencia o conformidad en la calidad, cantidad o forma de dos o más elementos. En Matemáticas, igualdad expresa la equivalencia de dos cantidades. Por ejemplo: 'Existe igualdad en los resultados obtenidos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014, P. 104).

También indica un tratamiento equitativo de las personas, por ejemplo, 'igualdad de género'. La igualdad entre los seres humanos se considera un derecho en muchas culturas, aunque en muchas ocasiones no existe igualdad debido, entre otros, a factores económicos, raciales o religiosos. En este sentido, se asocia a otras palabras como la justicia y la solidaridad (Significados, 2018).

Independencia. Independencia es la cualidad o condición de independiente (que es autónomo y que no tiene dependencia de otro). El concepto suele estar asociado a la libertad (Pérez y Merino, 2014).

Participación Ciudadana. La participación ciudadana se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular.

Desde la perspectiva normativa, el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean para el efecto.

En la democracia representativa vigente, en ocasiones, una parte de la sociedad es la que detenta el poder de representación tomando decisiones de forma legítima que afectan a una mayoría. En este sentido, es conveniente combinar lógicas de representación y participación directa (Máster en Intervención Social y Comunitaria, 2017).

Políticas públicas. Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos

específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones (Franco, 2013).

Marco Teórico

Teoría de los derechos fundamentales.

En el estudio de la problemática planteada, se estudiarán algunas teorías de índole importante para poder llevar a cabo los objetivos planteados, dentro de estas se tiene la teoría de los derechos fundamentales de Robert Alexy, que es un autor que logró definir bien este aspecto. A continuación, una breve explicación de aquellos apartes que se consideran importantes para este estudio.

Para Alexy, toda aseveración acerca de la existencia de un derecho fundamental, presupone la vigencia de una norma de derecho fundamental. Así, el autor afirma que está evitando tomar posición respecto al problema clásico de si ha de darse prioridad a la norma objetiva o la norma subjetiva, al derecho o al deber ser, que son cuestiones de contenido (Alexy, 2011).

Alexy distingue las reglas de los principios, los cuales pueden ser parte de una norma de contenido fundamental:

Ahora bien, una norma de derecho fundamental, según su estructura puede ser principio o regla. Los principios son normas que ordenan que algo sea realizado en la mayor medida posible, dentro de las posibilidades jurídicas existentes. Por lo tanto, los principios son mandatos de optimización. En cambio, las reglas son normas que sólo pueden ser cumplidas o no. Si una regla es válida, entonces hay que hacer exactamente lo que ella exige. Por tanto, las reglas contienen determinaciones en el ámbito de lo posible, tanto en lo fáctico como en lo jurídico. La diferencia entre regla y principios no es de grado, sino cualitativa (Alexy, 2001).

La importancia de incluirla en este estudio es que los derechos de las mujeres, dentro de los cuales tenemos, la vida, la salud, el trabajo y una vida digna, nacen de las concepciones de que son los derechos fundamentales que son estipulados por las leyes a través de principios o de reglas.

Igualdad de género

Una de las bases de este proyecto es la igualdad de género, que es el pilar para la construcción de los diferentes marcos jurídicos en favor de igualar los derechos entre hombres y mujeres, por lo cual se mantiene como una teoría fundamental para ser estudiada, que aunque el concepto se encuentre reflejado en diversos estatutos no es una norma fundamental, lo que deja claro que se debe tener muy en cuenta porque es el todo de muchas políticas publicas y claramente de la que se va a estudiar en este proyecto.

Para comprender la dimensión de esta teoría se debe entender la conceptualización que se tiene de género e igualdad de género la cual se encuentra muy bien definida por la Unesco:

Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible (UNESCO, 2014).

La igualdad de género es un tema que se ha vuelto de fundamental importancia para todos los Estados, porque a través del arduo trabajo de las organizaciones de derechos humanos por conseguirle un lugar justo en la sociedad a la mujer, que no dependa del hombre en ningún

ámbito de su existencia como lo económico, social y mucho menos laboral, lo que ha logrado que cada vez más las mujeres puedan sostener a sus familias o apoyar a sus hijos, de igual forma y no menos importante la participación política y ciudadana dentro de determinada comunidad lo cual hace que otras mujeres trabajen en favor de otras que se encuentren en estado de vulnerabilidad.

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico (Naciones Unidas, 2020).

El potencial de la mujer es clave porque ha demostrado que puede asumir diversos roles dentro de la comunidad, inclusive varios al mismo tiempo sin descuidar a su familia, lo cual es muy importante para el desarrollo de cualquier ciudad, además de que tienen diversas habilidades que contribuyen al crecimiento del entorno donde se encuentre, ya sea laboral, social o cultural.

Anteriormente se mencionó la inexistencia de normatividad sobre este precepto, así lo muestra los indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo “Sin embargo, en ningún país la igualdad de género se ha convertido en la norma y aún quedan importantes disparidades por subsanar”. (UNESCO, 2014).

En este punto, no es que se necesite una ley de igualdad de género, sino principios rectores que obliguen a los Estados a incluir dentro de sus regímenes este precepto, para que

dentro de los demás reglamentos se tengan en cuenta como un eje fundamental que debe ser contemplado dentro de los planes de acción.

Otro aspecto que se debe tener muy en cuenta es el marco jurídico aplicable, nacional e internacionalmente. Existen varios instrumentos sobre tratados internacionales que consagran derechos humanos ratificados por Colombia, entre los cuales se destacan la Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952); la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993); la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; el Convenio 100 de 1953 de la OIT, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor; la primera Conferencia Mundial del Año Internacional de las Mujeres (México); la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará, 1994), que fue aprobada por la Ley 248 de 1995 y la Convención sobre la eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Ley 051 de 1981.

Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

En el presente proyecto se utilizará la investigación jurídico- descriptiva, la cual como su nombre lo indica, describe el fenómeno estudiado.

Tiene como objetivo lograr la descripción del tema que es estudiado, interpretando (lo que es), utiliza el método de análisis, y de esta forma el problema jurídico se descompondrá en sus diversos aspectos, permitiendo ofrecer una imagen del funcionamiento de una norma o institución jurídica tal y como es (Forero, Torres, Sánchez, Mendoza y Ghannam, 2015).

Este tipo de investigación es la adecuada y precisa para el estudio que se desea llevar a cabo, puesto que se investigará aquellas normas, procesos y políticas públicas para realizar una descripción completa y adecuada que permita cumplir los objetivos planteados, obteniendo los resultados a partir de análisis descriptivo y complejo.

Método de Investigación

Para cumplir con los objetivos de la investigación, es necesario tener una metodología completa, en este caso es el método deductivo, que permite llegar a lo particular desde lo general:

La deducción empieza por las ideas generales y pasa a los casos particulares y, por tanto, no plantea un problema. Una vez aceptados los axiomas, los postulados y definiciones, los teoremas y demás casos particulares resultan claros y precisos. No sucede así con la inducción puesto que se salta de una observación limitada a una generalización ilimitada. Podremos observar cuidadosamente, hacer enumeraciones precisas del fenómeno que estudiemos, pero nunca tendremos una certidumbre plenaria

de que la ley, una vez generalizada, se aplique por completo a todos los fenómenos de la misma especie. La deducción implica certidumbre y exactitud; la inducción, probabilidad (Baena, 2017, P. 34).

Luego entonces, este método funciona para investigaciones jurídicas de tipo descriptivo, que permitan realizar análisis completos de las normas que en este caso adema de los mandatos internacionales, se tienen las políticas públicas y la realidad social, que vendría siendo la parte particular del tema, delimitada territorialmente a una ciudad. Es decir, que como lo dice el autor se permitirá conocer con exactitud la realidad social descrita y analizada a partir de las normas generales.

Fuentes

En la investigación serán utilizadas las fuentes secundarias, debido que, en algunos casos, como por ejemplo el desarrollo de las políticas públicas no se obtendrán documentos originales, sino aquellos a los cuales sea posible el acceso, pero que permitirán con exactitud mostrar la información deseada. Del mismo modo las leyes, las políticas públicas, los documentos en internet, son copias disponibles pero que no son las fuentes originales.

Técnicas

Las técnicas utilizadas serán el análisis de contenido de textos, leyes, normatividad internacional (convenciones y tratados), políticas públicas de Valledupar, documentos de los resultados de las acciones en pro de las políticas públicas, archivos científicos y de análisis con los temas de interés para la investigación y demás documentos que sean útiles para lograr los objetivos y cumplir con la metodología planteada.

Población y muestra

La población y muestra es un conjunto de individuos sometidos a estadísticas, evaluaciones y encuestas para obtener resultados cuantitativos, debido a lo anterior, no serán utilizados estos métodos, pues será una investigación descriptiva y deductiva mas no cuantitativa.

Hallazgos y Resultados

En el Presente acápite se busca analizar aquellas investigaciones precedentes, como fuente de conocimiento para entender la política pública de equidad de género en la Ciudad de Valledupar, conociendo de esta manera, los requisitos que debe tener para ser completa y de efectiva aplicación. A continuación, aquellos estudios anteriores a este proyecto que son una base investigativa.

La primera investigación a destacar, es un análisis que ayuda comprender el nivel que se encuentra Colombia en políticas públicas de equidad de género en materia laboral, además de poner en perspectiva aquellas normas y artículos científicos que conciben a otros países, teniendo una visión global del tema.

Análisis de Las Políticas De Equidad De Género en Empresas Colombianas y el Bienestar Laboral De Sus Colaboradores. Es una tesis de grado realizada por Pablo Andrés Martínez Pérez y Carolina Marinez López en el año 2018 de la Universidad Cooperativa de Colombia de Cali. En este artículo se realiza una revisión de artículos científicos, investigaciones y leyes de la equidad de género, políticas laborales, bienestar laboral en Colombia y en el mundo. A partir de lo anterior, buscan analizar cómo las grandes empresas colombianas conciben la equidad de género y el factor influyente en el bienestar de sus colaboradores, asimismo por medio de qué políticas organizacionales lo aplican. Sumado a esto, el artículo no concibe un mundo globalizado sino existe equidad laboral de género, por lo cual también buscan comprender que representa bienestar laboral para el trabajador colombiano promedio, para poder entender en que parte de políticas públicas se encuentra el país, pues cada uno tiene un nivel diferente.

Como justificación del proyecto se argumentan algunas razones por las cuales los roles de los géneros femenino y masculino se encuentran en la sociedad, como lo es que la mujer siempre se encarga de los quehaceres del hogar y la crianza de los hijos, mientras que los hombres se mueven en los ambientes públicos y sociales, lo que demuestra que existe una conceptualización cultural. Esto conlleva a que hallan afectaciones de tipo psicológico, y que según fuentes que se citan en el trabajo, aquellas empresas que manejan la aceptación, la valoración y el reconocimiento de esa persona dentro de un establecimiento comercial, posee mejor salud mental que otros que no.

El documento tiene como conclusión que, aunque se ha determinado que si se han hecho políticas públicas en temas de implementación han sido muy lentas o que simplemente ha tenido fines publicitarios o monetarios, aunque destaca que cada día existe más interés por equilibrar la balanza entre hombres y mujeres, en cuestión de vacantes laborales, salarios apropiados y respeto por las diferencias entre géneros. Finalmente, destaca que un buen clima laboral y beneficios monetarios se pueden lograr con la implementación de políticas de equidad de género por parte de las empresas colombianas y latinoamericanas (Martínez y Marinez, 2018).

El segundo documento, es una recopilación amplia y rigurosa sobre las políticas públicas que se ha considerado trascendentales en América Latina, con el propósito de evaluar y mostrar los procedimientos para la construcción de las políticas públicas efectivas y que podrían ser un modelo a seguir para las demás, siempre y cuando sean tenidas en cuenta para otras, aunado a lo anterior, este documento es una herramienta sencilla y de fácil comprensión que ayuda a esta investigación en términos teóricos y prácticos, puesto que se puede aplicar el modelo de análisis de las políticas al caso que se ha referenciado en este estudio, de esta forma se puede cumplir el

objetivo principal el cual se estructura en definir la efectividad de la aplicación de la política pública en el aspecto laboral y con orientación a la equidad de género femenina.

Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. Es un documento de desarrollo social realizado por María Cristina Benavente R. Alejandra Valdés B en el año 2014. El documento es planteado como una matriz fue el resultado de una reunión del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe que sirve de herramienta que permite evaluar el proceso de política pública, en donde se conciben como un aporte al avance hacia la igualdad de género, además del análisis teórico que allí se encuentra, se hace un estudio de aquellas políticas que se consideran de gran importancia en el desarrollo histórico de las mismas y que han contribuido enormemente para el logro de autonomía de las mujeres. Para este análisis se tuvieron en cuenta tres pilares que son la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones. De igual manera al realizar el análisis de las políticas se pueden evidenciar aquellos focos resistentes al cambio, así como también las dificultades que han tenido las políticas gubernamentales y en que partes han tenido éxito.

El documento relacionado tiene como propósito u objetivo principal poner a disposición del Estado o los organismos y entidades pertenecientes a la parte gubernamental y a la ciudadanía en general ser una herramienta de uso sencillo que permita evaluar y entender el proceso de la política pública, y cómo estas políticas son un aporte en el avance hacia la igualdad de género.

En el acápite de conclusiones y desafíos las autoras describen algunas prerrogativas necesarias para la creación y cumplimiento de las políticas públicas de igualdad de género, la cuales son las siguientes:

La conformación de la agenda, el marco político y social, la información y la importancia de la argumentación técnica, Organización del trabajo y cultura organizacional: el factor humano, la garantía de recursos financieros y administrativos, Evaluación, control y vigilancia y la información y difusión de la implementación. Las anteriormente mencionadas son necesarias para la creación de una buena política pública que sea efectiva y que las que fueron analizadas en el desarrollo del trabajo no contemplaban completamente estos pasos, por cual se recomiendan y se explican su importancia. (Benavente y Valdés, 2014).

Equidad de género para las mujeres en Colombia. Es un artículo de análisis para grado realizado por Mayerly Garzón Fernández en el 2018 de la Universidad Católica de Colombia en cual se realiza una investigación en torno a las políticas públicas de México y Chile. Sumado a ello, se describen aquellas que se aplican en el país, las cuales se destacan como una herramienta que impulsa las transformaciones sociales con la incorporación de programas y estrategias que se realicen en el país, logrando un avance gradual de los objetivos que ellas se plantean.

En el desarrollo del trabajo, se explica lo trascendentales que son las políticas públicas en equidad de género para las mujeres, con un enfoque diferencial que toma las deficiencias e inequidades con el propósito de brindar una atención adecuada a esos sectores.

De igual manera se resalta el trabajo de Consejería para la Equidad de la Mujer en el perfeccionamiento de las políticas públicas, la cual ha venido desarrollando un trabajo arduo en este sentido, pero que todavía existen muchas esferas o escenarios en donde se discrimina a la mujer, como por ejemplo, en el plano laboral y en los cargos de poder público.

Seguidamente en el desarrollo del artículo, se da una descripción de los antecedentes positivos para la disminución o erradicación de la discriminación de género. En este acápite se tiene como primer paso o suceso de gran relevancia la ratificación de la Convención para la

eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en la década de los 80's, luego con la constitución política de 1991, las conferencias de Beijín de 1995 y finalmente las políticas públicas que han sido creadas en pro de la mujer, como la no discriminación, las constructoras de la paz y la referente a la igualdad de oportunidades.

La conclusión de este estudio, es que el Estado busca promover y proteger los derechos de las mujeres tanto víctimas de la violencia, como las que tienen diferentes etnias, como la afrocolombiana, indígena, palanquera, entre otras. El trabajo concluye que la discriminación hacia la mujer si es un problema público, por ende, el gobierno debe actuar efectivamente para erradicarla, a través de las políticas que se referenciaron con el accionar de los diversos sectores, también con los planes presupuestales y los programas de investigación para encontrar las diferentes causas que se deban abordar para que no se siga denigrando a la mujer ni violentando sus derechos.

Aunado a lo anterior, la autora propone que el Estado incentive al sector privado del territorio nacional para que las empresas contribuyan con programas que fortalezcan el empoderamiento de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida personal, laboral, educativa y la participación política teniendo como enfoque diferencial las políticas en pro de la igualdad y la no discriminación. (Fernández, 2018).

La política pública de mujeres y equidad de género en el distrito capital: Análisis sistemático de su origen, formulación e implementación. En una tesis de grado elaborada por Martha Wendy Rueda Echeverría de la Pontificia Universidad Javeriana en el año 2012, en la cual se realiza un análisis del origen, formulación e implementación de la política pública de mujeres y equidad de género en el distrito capital de Bogotá, presentando algunas

consideraciones importantes en el desarrollo de las mismas y los factores determinantes de la inclusión de mujeres y equidad de género en la ciudad.

El autor señala como características de Bogotá la desigualdad, subordinación y discriminación de género y que para disminuir las tensiones de la ciudad y los problemas se crean las políticas públicas, que buscan cambiar y disminuir estas contrariedades, supliendo algunas necesidades de las personas afectadas generando cambios positivos en la ciudad.

En contenido del proyecto se hace un desarrollo arduo desde la historia de las políticas públicas en términos internacionales hasta delimitarse a la ciudad de Bogotá, la cual es explicada ampliamente, como un trabajo que se dio gracias a los movimientos feministas y a las mujeres que trabajaban en la política, por lo cual lograban que estas fuesen incluidas en las agendas públicas de los mandatarios. Sumado a ellos, se muestra la construcción de estas y los factores incluyentes en estas, de igual manera se hace la ratificación de esta a través de del decreto 166 del 210, que con la firma del alcalde Samuel Moreno se afirma su compromiso político para luchar en favor de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, además de esto el Distrito se comprometió a garantizar efectivamente los derechos de las ciudadanas avanzando hacia la igualdad y la equidad con la atención a las problemáticas que las aquejan, como la pobreza, la miseria, el desplazamiento forzado, la vivienda digna, elevar los niveles de participación social y política y contribuir a la cultura libre de sexismo.

En el trabajo se concluye que la incidencia de las mujeres en los grupos feministas y la diversidad de movimientos es la que ha logrado mayor inclusión de las políticas públicas dentro de las referidas agendas, logrando la construcción de esas políticas en equidad de género y la violencia contra la mujer. Además de lo anterior, los compromisos internacionales a los cuales

se sumó Colombia, logró que se facilitara el establecimiento de políticas públicas en pro de la mujer, en Colombia y por su puesto en Bogotá.

Finalmente se reconoce el trabajo de las mujeres desde las décadas anteriores en escenarios internacionales, debido a que fue un constante trabajo para poder lograr que en el año 2004 se empezara la construcción de la política pública que se ratificó con el decreto arriba mencionado, pues con este se oficializó la existencia de esta y un medio obligante a los mandatarios para que trabajaran en pro de la igualdad social, pues en Bogotá es bastante notorio este desequilibrio, debido a factores sicosociales, económicos y de educación sin dejar atrás los culturales, que dificultan el desempeño de otros roles en la mujer que no son los usualmente definidos. (Echeverría, 2012).

“Análisis de la formulación de la “política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Soacha” (*PPMEGMS*). Es una tesis de grado elaborada por Sonia Milena Vanegas Castellanos de la Universidad Externado de Colombia en el año 2016. Es un análisis de los factores políticos y sociales para la formulación de la “Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Municipio de Soacha”, que causaran que esta no fuera avalada en el consejo de este municipio en el año 2011 sino hasta el 2015. También se analizaron los procesos técnicos y metodológicos del proceso de formulación de dicha política, como la pertinencia de las intervenciones en cuanto al restablecimiento de los derechos de las mujeres desplazadas del municipio y las soluciones a esta problemática.

Dentro de sus hallazgos se encuentran: (1) dificultades para conciliar los procesos políticos con los procesos de las organizaciones de la sociedad civil, (2) baja representatividad de las mujeres en escenarios de toma de decisiones, (3) fallas en la inclusión de derechos de propiedad de las mujeres, fundamentales en los procesos de reparación y restitución a las

víctimas del conflicto, y (4) deficiencias en las intervenciones formuladas para garantizar los derechos económicos de las mujeres, en lo relacionado con el reducido involucramiento del sector privado para generar oportunidades de empleo formal para las mujeres en situación de desplazamiento.

Un término importante en el desarrollo del proyecto es “feminización del desplazamiento”, que se ha vuelto importante debido al gran impacto que ha tenido sobre la población de mujeres desplazadas. Aquí también se resalta la agudización de la discriminación por género que también ha tenido su génesis en las construcciones culturales de género, siendo empeoradas por la situación de desplazamiento y aquellas dificultades asociadas a la responsabilidad de ser las principales garantes de la vida de sus grupos familiares que son algunos de los desafíos que enfrentan. Sumado a ello los actos de violencia sexual, tortura, humillaciones, prostitución, secuestro, esterilización forzada y demás vejámenes cometidos por los grupos armados al margen de la ley, que han afectado de forma masiva y grave la integridad y la dignidad de las mujeres en este país, lo que las ha puesto en la posición de sujetos vulnerables y de especial protección por parte del Estado.

El proyecto se enfoca en las políticas de género, específicamente las víctimas de desplazamiento forzado, debido a que es una población mucho más vulnerable que necesita todo el apoyo del gobierno, “será necesario articular lo establecido en las políticas públicas de equidad de género con intervenciones específicas de política pública de desplazamiento forzado con enfoque de género orientadas hacia soluciones en el nivel local” Vengas (2016), debido a la necesidad de que estas políticas se enfoquen en esto. Además de lo anterior, se presenta la necesidad de esto por la falta de gestión en el municipio de Soacha que es la delimitación territorial del trabajo, en donde el este enfoque es inexistente.

En esta investigación el autor se plantea como objetivo contrastar lo establecido en las intervenciones de política pública de equidad de género con las intervenciones de política pública de desplazamiento forzado con enfoque de género, orientadas a alcanzar soluciones duraderas, buscando establecer si la coordinación de esas intervenciones sin la implicación de que ambas atiendan casos similares.

En las conclusiones del proyecto se plantean varias recomendaciones que son de gran trascendencia para demostrar el cumplimiento de los objetivos planteados por el autor, la primera es la importancia de la intervención de políticas públicas con enfoque de género en el contexto del desplazamiento forzado, dentro de ella el mejoramiento de los servicios sociales, también de las capacidades productiva y el aumento de ingresos económicos para personas en situación de desplazamiento. En la realidad la aplicación según el autor demoró un poco porque como ya se mencionó se planteó desde el 2011, pero se logró la integración social de las mujeres, puesto que inicialmente se empezó con mujeres en situación de desplazamiento y terminó con la polarización de todas las mujeres de la comunidad, situación que las empoderó para la relación con los organismos públicos e institucionales en el trámite de peticiones sociales.

Otro punto de la conclusión es la importancia de la participación de las mujeres y la convergencia del interés político en el diseño de las políticas públicas, esto lo justifica en que a pesar de que los temas plateados y acordados en la política no tenía un espacio en la agenda pública, pero la insistencia de las mujeres de la localidad, logró posicionarla dentro de la agenda, en palabras del autor, “gracias a que contaban con un problema ya formulado como público y con una alternativa de solución diseñada mediante un proceso participativo y avalada por organizaciones Internacionales que sirvieron como empresarios políticos” Vanegas (2016).

Esto quiere decir que con la presencia de las mujeres, mostrando su interés y hablando sobre las problemáticas se logra sensibilizar a los que toman las decisiones, logrando que el tema se vuelva de interés para ellos y que se materialicen las soluciones que allí se plantean, aunque el autor aclara que el aumento de mujeres dentro del proceso no garantiza que se cumplan las alternativas que se planteen en las políticas, porque claramente es necesaria la actividad del gobierno y mucho menos podría garantizar la adecuada inclusión del enfoque de género en las intervenciones, políticas y leyes aprobadas.

Otro punto interesante y que es de gran discusión es la importancia de intervenciones de política pública orientadas a soluciones duraderas para mujeres en situación de desplazamiento, esto que se plantea, es que las soluciones no deben ser enfocadas a obras sociales que solo ayudan por poco tiempo, sino que se prioricen las necesidades, evitando que suceda lo descrito por el autor en la política estudiada, que no se hizo o planteó ninguna alternativa para la restitución de tierras, luego entonces las víctimas de desplazamiento forzado verían mucho más lejos la posibilidad de recuperar sus casas, predios e incluso lugar de sustento, lo que estaría retrasando el proceso de disminución de ese desplazamiento forzado, que a su vez es causal de otras problemáticas que debe tratar la política pública.

Finalmente, dentro de esa misma conclusión se explica el factor enfocado en el empleo, el cual fue enfocado a actividades de emprendimiento pero no a empleos formales, lo cual soluciona el problema por un momento y tampoco de forma completa, por lo cual se plantea la necesidad de que se busquen más alternativas en este sentido, como el sector privado que en realidad podrían contribuir en gran medida a aquellas madres cabeza de hogar a tener una estabilidad económica y brindarle todo lo necesario a sus hijos, que en esos casos es de un valor

incalculable, como la salud y la educación que seguramente podrán recibir sus hijos y que disminuye poco a poco otros problemas que se presentan en el país. (Vanegas, 2016).

“Una política pública de la mujer con perspectiva de género”. Es un artículo elaborado por Olga Lucía Obando Salazar de la Universidad del Valle en el 2006, en el cual se analiza la perspectiva de género en el diseño, construcción implementación y evaluación de políticas públicas de la mujer, como un proceso dentro de otros como globalismo y gobernabilidad. Primero se realiza un análisis crítico de los textos "Política de mujeres constructoras de paz y desarrollo" y "Lineamientos de política de equidad de Género para las mujeres de diferentes sectores y grupos étnicos del Valle del Cauca", seguido del análisis de la importancia del papel de los actores que participan en el diseño, construcción y diseño de las políticas públicas y finalmente se hace un resume la situación del actual desarrollo de una política pública de la mujer a nivel del departamento del Valle del Cauca.

Un enfoque importante que tiene el artículo es la globalización, donde la autora plantea la necesidad de estudiar para el diseño de las políticas públicas ese aspecto, utilizando las tendencias que ya se encuentran aceptadas a nivel mundial, para la implementación en las locales.

Cuando analiza la gobernabilidad la describe como “la capacidad que tiene un Estado de llevar a cabo unos objetivos programáticos y lograr metas, en el caso específico, referido a la construcción de una política pública de la mujer, que responda a las exigencias del mundo globalizado” Obando (2006), en donde se plantea un problema legislativo, debido a que se ha concentrado más en los aspectos económicos y deja por un lado la ley y que en este aspecto no hay una cobertura integral que pueda resolver los problemas locales.

Seguidamente se explica que es una política pública con enfoque de género y como nace, siendo esta una vía oficial para resolver los problemas de igualdad de un grupo específico, pero algo interesante que menciona es que en Colombia el desarrollo de esas políticas locales depende del gobierno central, es decir que primero deben ser diseñadas en el marco del gobierno estatal para que los gobiernos locales puedan tener el mismo enfoque y sigan una agenda pública, lo cual es dirigido por Consejería Presidencial Para La Equidad De La Mujer desde la Presidencia.

Otro aspecto fundamental en este análisis, son los valores y causales que esa política debe tener, que no debe irse por la vía burocrática y perder la razón de ser de esa política, porque se crean con un fin específico, por lo cual es importante que se involucren las personas implicadas con la creación de esta política y las que van ser beneficiadas o los grupos de interés para saber cuáles son sus necesidades y que tienen en común.

Finalmente, en el análisis delimitado territorialmente, denota aquellas políticas y las acciones correspondientes dentro del departamento del Valle del Cauca, donde se deja claro que las personas involucradas conocen del tema bastante bien, así mismo las beneficiarias de las políticas conocen su situación, lo cual ayuda a identificar sus necesidades contribuyendo a la estructuración de esas políticas, sumado a ello la participación de mujeres líderes de pequeñas comunidades son un punto de especial estudio, porque son las grandes colaboradoras de los proyectos y son las representantes de las mujeres que requieren tanta atención por parte de los gobiernos. (Obando, 2006).

Luego de especificar aquellas investigaciones que sirvieron de fundamento para este estudio, se debe analizar la política pública escogida para definir su efectividad, Política Pública de Equidad de Género 2019 - 2032 "Valledupar Avanza en Equidad de Género", la cual tiene puntos importantes que se detallan a continuación:

ACUERDO No. 0038 de abril de 2019.

Artículo primero. Objeto: Adóptese e implementense la Política Pública de Equidad de Género 2019 - 2032 "Valledupar Avanza en Equidad de Género".

Artículo segundo. Ámbito de aplicación: La Política Pública de Equidad de Género tiene aplicación en todo el territorio municipal, incluyendo Corregimientos y centros poblados dispersos de Valledupar.

El objeto y el ámbito de aplicación del acuerdo es la implementación de la política pública la cual se delimita en la ciudad de Valledupar y los corregimientos aledaños, lo que quiere decir que es de carácter municipal.

Artículo quinto. Misión: La Política Pública de Equidad de Género tiene como misión coordinar y promover las acciones afirmativas en materia de equidad de género, derechos humanos, prevención y erradicación de la violencia de género en el Municipio de Valledupar, de tal manera que proporcionen el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, bajo los principios de respeto entre hombres y mujeres.

Con respecto a la misión de la política pública es claro que la propuesta va en caminata al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, enfocado en el respeto entre hombres y mujeres, lo cual es de fundamental importancia para que las políticas dirigidas a la equidad de género puedan configurar esos objetivos que tanto requieren para un mundo mas justo.

Artículo sexto. Visión: Visionamos lograr que en el año 2032 el Municipio de Valledupar se convierta en modelo nacional en la vinculación de las mujeres y hombres sin consideración a su orientación sexual, en escenarios participativos donde se respete y se impulse a nuevos retos, comprometiéndose con los principios de igualdad y libertad,

así como la defensa a los derechos humanos de la población, para disminuir la discriminación de género.

En materia de visión, se puede observar que lo primero que se delimita es la temporalidad del acuerdo, es decir el límite de tiempo que se tiene para cumplir la mencionada política, en el la cual se pretende ser un modelo, donde realmente se denoten cambios en la comunidad, sobre todo el enfoque de género en temas de orientación sexual, un tema bastante importante en este momento y que al igual que otros temas también merece especial atención.

Artículo séptimo. Objetivo general: Fomentar la equidad de género y el trato diferencial de todas las personas del municipio de Valledupar, con el firme propósito de velar por la igualdad de derechos, con enfoque poblacional diferencial y género, en toda circunstancia, condición, lugar o actividad que permita el libre goce de los derechos de todas las personas, especialmente en el marco de procesos de construcción de paz y postconflictos.

Artículo octavo. Objetivos específicos:

- Promover espacios de paz y reconciliación en el territorio entre hombre y mujeres con enfoque de género en el municipio de Valledupar, fomentando el respeto a los derechos humanos.

- Garantizar el ejercicio de los derechos humanos — DDHH, con enfoque diferencial y de género, en la prestación integral de los servicios de salud, que permita una humanización de la atención y el reconocimiento de la dignidad.

- Promover y crear espacios de participación y toma de decisiones con enfoque diferencial y de género, así como el fomento de la autonomía económica de la mujer.

- Impulsar el desarrollo social con enfoque diferencial y de género, por medio de estrategias que apunten a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Valledupar.

Los objetivos que se plantean en la política pública son muy claros, dentro de los cuales se tiene énfasis en el post-conflicto, algo muy importante, pero en la proyección de este trabajo es fundamental la independencia de la mujer y la igualdad de género, los cuales, también se ven reflejados, es decir que las autoridades del municipio si se preocupan por estos aspectos que son influyentes en el desarrollo de la comunidad, puesto que en muchos casos la mujer es la cabeza del hogar y encargada de la crianza de sus hijos, lo que es determinante en las futuras generaciones, debido a que se evita la deserción de las escuelas, se hacen jóvenes profesionales y así se evita la criminalidad.

Artículo décimo. Enfoques: Los enfoques de la Política Pública de Género 2019 - 2032 se encuentran orientados por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través de los Lineamientos del Plan Integral para Garantizar a hombres y mujeres, una vida libre de violencia.

En este acápite del acuerdo se destacan cuatro enfoques importantes para la política pública el primero se refiere a los derechos humanos, en favor de todas las poblaciones vulnerables como Afros, indígenas, Rrom y LGBTI a través de la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación para las víctimas de violencias basadas en género.

Seguidamente se tiene el enfoque de género, el cual es la base de este proyecto y claramente de esa política, en donde se busca brindar igualdad de oportunidades a las mujeres víctimas, reconocimiento a la igualdad entre hombres y mujeres, sumado a ello, brindarles apoyo

a las diferentes oportunidades que tiene cada uno, es decir, dándole un papel que le corresponda a cada uno en los diferentes aspectos, económicos, sociales y laborales.

Otro enfoque es el diferencial de género y derechos, el cual se refiere a un análisis de las relaciones sociales debido a que se reconoce las necesidades de las mujeres, a partir de allí se plantea el objetivo de permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Según lo planteado en este acuerdo, con este acuerdo se busca realizar un análisis profundo de muchos factores determinantes en lo que se puede llamar desigualdad social, estos son el sexo, la educación, la cultura, el nivel económico, puesto que con ese análisis se puede plantear una solución efectiva a los problemas que se encuentren, pues como resultado de este estudio también se definirán aquellos problemas más profundos que podrán ser resueltos de manera efectiva.

Por último, se encuentra integralidad que es una perspectiva que es importante porque denota la complejidad de las problemáticas, las cuales deben ser resueltas por diversos sectores, ya que no solo es la desigualdad de género, sino otros factores económicos y sociales que necesitan atención y que deben ser resueltos en conjunto en muchas ocasiones.

Artículo once. Estructura: La Política Pública de Equidad de Género 2019 -2032 está conformada por 4 Ejes Estratégicas, 10 Líneas Programáticas y 66 Acciones Afirmativas de Políticas estructuradas tipo cascada.

Artículo doce. Ejes estratégicos: La Política Pública de Equidad de Género 2019-2032 se sustenta en los siguientes Ejes Estratégicos:

Salud con Equidad: Contempla la defensa de su cuerpo y de las decisiones que ella tiene sobre el mismo, decisión del número de hijos, percepción de la mujer valorada, útil, reconocida y respetada desde su condición y con enfoque diferencial.

Participación Política y Autonomía Económica: Refiere que las mujeres deben educarse, formarse, fortalecer sus capacidades, con ello se generan posibilidades y oportunidades que mejoren su condición de vida.

Desarrollo Social con Equidad: Garantiza las posibilidades que se tienen frente al otro, es la posibilidad de estar en un nivel de atención en la medida en que la condición lo define, gozando de derechos y de oportunidades en la medida de las necesidades.

Los ejes estratégicos de la política son cuatro, pero en este caso se mencionaron los influyentes en este proyecto, que son: la salud con equidad, participación política y autonomía económica y por último, desarrollo social con equidad. Estos temas son con los cuales se busca la igualdad de género en torno a lo laboral y la salud porque en definitiva es lo imprescindible para la comunidad, con estos ejes estratégicos se pueden lograr los objetivos planteados y están muy estructurados lo cual se va a explicar a continuación.

Luego de realizar un análisis de la política pública de equidad de género de la ciudad de Valledupar, se debe establecer que realizó el gobierno municipal respeto a este acuerdo, de esta manera se cumplirán los objetivos planteados en este proyecto.

1. Acción Afirmativa numero 48 está dentro del plan de desarrollo.

Diseño e implementación de programas de emprendimiento, empresarismo y asociatividad con enfoque de diferencial y de género.

Esta acción fue desarrollada por la Oficina de Gestión Social en donde se evidenció el siguiente trabajo:

Se realizó la conmemoración del 8 de marzo día internacional de la mujer con la participación de 500 mujeres donde se realizó la muestra empresaria de las 120 mujeres capacitadas a través del Sena con el apoyo de la administración municipal en los talleres

de bisutería, pintura en tela y globos, donde ellas expusieron lo aprendido y lograron comercializar sus productos. Este fue un escenario muy enriquecedor para ellas y de impacto ya que de allí lograron vender sus productos y con expectativas de seguir creciendo en el negocio de emprender que le sea sostenible en el tiempo (Alcaldía municipal de Valledupar, 2020).

Aunado a lo anterior, se realizaron conferencias en conjuntos residenciales de la ciudad de Valledupar en la misma semana de la conmemoración mencionada y también algunos eventos en varios centros comerciales de la ciudad donde se les permitió a las mujeres participantes la exhibición y comercialización de los productos hechos en la semana de las capacitaciones que se realizaron con el apoyo del S.E.N.A., lo cual fue muy productivo y reconfortante para las participantes, demostrando sus actitudes artísticas en las manualidades y demás productos.

2. Acción afirmativa número 41 que se encuentra dentro del plan de desarrollo.

Desarrollo de estrategias preventivas dirigidas a la erradicación de la violencia hacia las mujeres y hombres desde un enfoque diferencial. (Ruta de restablecimiento de derechos).

En la realización de dicha acción se tiene en cuenta la importancia de la erradicación de la violencia y que las víctimas tengan la posibilidad de denunciar, por lo cual se les dio capacitaciones para conocer las posibilidades que tienen y aquellas líneas telefónicas disponibles para brindarles la atención necesaria en los casos de violencia intrafamiliar.

En respuesta a su solicitud y durante el periodo de afectación epidemiológica por la pandemia causada por el Covid 19, desde la oficina de gestión social y a través de la coordinación de equidad de género dada la alta vulnerabilidad de este tipo de población es para nosotros una prioridad garantizar los derechos especialmente la vida y la integridad personal; por tal motivo se han venido implementando continuamente

campañas de prevención a través de canales virtuales invitando y dando herramientas para prevenir las diferentes formas de violencia que se puedan presentar al interior de la misma durante la emergencia, donde se envía un mensaje de tranquilidad y protección dándoles las líneas de atención (Alcaldía municipal de Valledupar, 2020).

3. Acción Afirmativa No-40. Está incluida dentro del plan de Desarrollo.

Realización de encuentros de organizaciones de mujeres, gremios educativos y otras organizaciones existentes en el territorio.

Se realizó el desarrollo de un foro virtual en consonancia con el Decreto 1480 de 2014 en donde se declara el 25 de mayo Día nacional por la dignidad de la mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado, con la participación de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, ONU, OEA y Organizaciones Civiles, en donde se presentaron estadísticas por parte de los entes internacionales y nacionales que dieron a conocer los avances de los acuerdos de paz y las mujeres víctimas en el marco de conflicto que fueron violentadas en la reivindicación por parte del estado colombiano y su proceso, evento dirigido por el programa de Equidad de Género de la Oficina de Gestión Social (Alcaldía municipal de Valledupar, 2020).

Dentro de este informe, es muy importante la igualdad y la dignidad de las mujeres, por lo cual realizaron diferentes actividades de manera virtual debido a la pandemia ocasionada por el COVID 19, en dicho encuentro se escuchó a los diferentes grupos poblacionales sobre las problemáticas y necesidades que estos presentan, lo cual ayuda a la construcción de líneas de acción y estrategias para poder darle solución a dichas necesidades.

Se realizó la visita técnica con el acompañamiento de la consejería presidencial para la equidad de la mujer de la ciudad de Bogotá la Asesora Neifis Porras, el presidente

del Concejo Municipal, representante de la comisión en el tema de género, la concejal Thema Gómez, consultivo de mujeres, población LGTBI, Organizaciones Civiles con las agremiaciones de mujeres, diputadas del departamento del Cesar, Jefe de la Oficina de Política Social, Secretario de Planeación Departamental, donde se lograron avances en el tema de género (Alcaldía municipal de Valledupar, 2020).

Se realizaron encuentros con las diferentes autoridades municipales y departamentales donde se dieron a conocer las problemáticas de cada sector permitiéndole a dichas autoridades tener un conocimiento profundo y preciso de que es lo que más las afecta en los temas manejados dentro de la política pública, debido a que el municipio maneja un plan de actividades dependiendo de la agenda pública que se tenga.

4. Acción Afirmativa numero 23 está dentro de la política pública.

Desarrollo de estrategias de prevención de la explotación sexual y prostitución comercial en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con prioridad en los puntos y zonas críticas de Valledupar.

Se realizó Jornada de sensibilización con mujeres víctimas de violencia sexual a niñas menores donde se logró conocer de manera más profunda los casos denunciados y donde cada una de las victimas permitieron el encuentro, llevándoles un mensaje de paz y tranquilidad, donde ellas conozcan que tienen con quien contar en el apoyo psicosocial con sus hijos y su vida después de ser afectadas en estos casos, se les entregó una ayuda humanitaria en estos momentos de confinamiento que son realmente difíciles para ellas como para su entorno familiar (Alcaldía municipal de Valledupar, 2020).

Esta labor es de gran trascendencia, porque en muchas ocasiones no se le da la importancia que realmente tiene, sobre el tema de la prostitución, pues ese tipo de trabajo

desencadena muchos problemas sociales y psicológicos, su salud y la economía en la mujer y su familia.

A lo largo del informe se evidencia el arduo trabajo que ha realizado la alcaldía municipal en el desarrollo de la política pública a pesar de la situación ocasionada por el Covid-19, que tanto ha afectado a todo el país en términos económicos y de Salud Pública, donde se puede apreciar que a pesar de lo que puede imposibilitar la pandemia el trabajo y la labor social de los involucrados se han podido realizar muchas actividades que tienen gran influencia en las comunidades vulnerables.

El informe es la muestra del trabajo realizado durante seis (6) meses, donde se hicieron diferentes labores que han sido productivas para las mujeres logrando aquellos objetivos que se plantearon dentro de los lineamientos de la política pública, uno de los más destacados es la realización de los talleres artísticos con el apoyo del S.E.N.A., donde las mujeres aprendieron hacer productos que pudieron vender en eventos promovidos por la alcaldía, lo que también es muy resaltante, porque les dio todas las herramientas para lograr ser independientes en la medida que se desempeñen en dicha labor.

Aunado a lo anterior se realizaron muchas reuniones en donde se relacionaron las problemáticas presentes en las comunidades y sectores vulnerables, lo que también contribuye a la búsqueda de soluciones viables y a la implementación de planes de acción efectivos que realmente impacten positivamente a la comunidad.

Finalmente, se puede tener como efectiva la política pública porque los ejes temáticos se encuentran bien definidos, con enfoques claves que pueden lograr un verdadero cambio en las comunidades que son objeto de esa política, también se denota que el trabajo si se ha dado incluso con la actual pandemia, lo cual hace mucho más resaltante la labor de social que realiza

la alcaldía municipal. También se observa que los planes de acción estratégicos son muy realizables y que a través de pequeños cambios se pueden lograr grandes soluciones, que contribuyen a un futuro mejor para los jóvenes y sobre todo para las mujeres que hacen parte del proyecto.

Conclusiones

Las políticas públicas son un gran avance de gobernabilidad en la sociedad, han logrado plasmar aquellos planes sociales que logran unir a la comunidad con los administradores de los municipios, ciudades, departamentos y del país, desarrollando aquellas problemáticas que se presentan en el interior de los grupos y comunidades más vulnerables. Estas políticas con un avance enorme que permite poner escrito el accionar del gobierno en favor de los grupos que necesitan una solución a sus problemáticas y que muchas son de índole específico pero que puede suceder a lo largo de todo el territorio Nacional.

Ahora bien, en la política pública de equidad de género de la ciudad de Valledupar, se plantearon cuatro enfoques claros para el desarrollo de las problemáticas del municipio que son de gran importancia y que su solución es el comienzo del avance de aquellos grupos afectados por su constitución social, como las diferentes etnias, los LGBTI, los ancianos y aquellas madres cabezas de familia que tanta ayuda requieren.

La sociedad hoy en día, se ha concientizado mucho más de los cambios que realmente se deben hacer, por lo cual en un municipio como el de Valledupar se ven reflejadas estas políticas que son de fundamental inclusión para el avance integral de la comunidad. En la política estudiada se plantearon como objetivo cuatro ejes temáticos que son construcción de Paz, salud con equidad, participación política y autonomía económica y por último, desarrollo social con equidad, estos permitieron centrarse específicamente en estos grupos, enfocándose principalmente en las mujeres y la productividad independiente lo cual se ha ido desarrollando a través de los talleres artísticos para la producción de manualidades que han sido vendidas en los espacios que el gobierno les ha proporcionado, permitiéndoles un sustento e independencia, en

algunos momentos, pero que puede seguir siendo una fuente de ingresos siempre que ellas se dediquen a dicha actividad.

Es muy interesante observar cómo se evidencia en los ejes estratégicos acciones de real cumplimiento, que no son de gran complejidad para las autoridades del municipio darles alcance y que puedan demostrar que fueron elegidos porque realmente desean trabajar en favor de la comunidad, sin que esto sea el foco del trabajo, también se analizó que se tuvo mucho en cuenta a todas las comunidades como los LGBTI y los adultos mayores, lo cual es importante porque la equidad de género se deben incluir a todos, además los adultos mayores también deben ser parte para que en esta nueva sociedad y con otras generaciones integrándose y concibiendo una comunidad en equidad de género, tolerancia y respeto por parte de todos.

Aunque a través del plan de acción e informe de gestión se pudieron evidenciar algunos ejes trabajados efectivamente son muchos los que quedan por cumplir y a pesar de que se está en medio de una pandemia se debe avanzar en aquellos que puedan ser ejecutados, debido a que es necesario cumplirlos por el tiempo y el gran trabajo que requiere por parte de las autoridades.

En conclusión, de la determinación de la efectividad de dicha política, se caracteriza por ser muy completa para ser a escala municipal, incluyente con todas los grupos vulnerables y las mujeres, les brinda conocimiento y habilidades para desarrollar su independencia y lograr muchos objetivos personales dándole un sustento a su familia. Respecto a su estructura la política es muy completa, clara y concisa, lo más complejo en ese caso sería la ejecución, que, aunque tiene algunos años para su consecución es necesario que se realicen y que en algunos casos sean unificados específicamente de las mujeres emprendedoras que se les dio conocimientos y empleo, lo que significa que se encuentra bien planificada y que los autores

conocen bien a que comunidades deben dirigirse y que necesitan, o cuales han sido sus mayores problemas.

Bibliografía

- Alcaldía Municipal de Valledupar. (25 de abril de 2016). Plan de desarrollo municipal. [Acuerdo 001]. <http://concejodevalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2016/06/PDM-Valledupar-Avanza-VERSION-DEFINITIVA-ACUERDO-001-DE-2016.pdf>.
- Alcaldía Municipal de Valledupar. (30 de julio de 2020). Informe de gestión de los primeros 6 meses del 2020 Programa de Equidad de Género. Oficina de Gestión Social.
- Alexy, R. (1986). Teoría de los derechos fundamentales. Versión castellana Ernesto Garzón Valdés. (1993). Centro De Estudios Constitucionales. Madrid.
- Alto Comisionado De Las Naciones Unidas De Los Derechos Humanos. (2020) ¿En qué consisten los derechos humanos? [ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx](https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx).
- Baena Paz, G. (2017). Metodología de la investigación. (3a. Ed.). Retrieved from <http://ebookcentral.proquest.com> Created from bibliotecacijsp on 2018-07-30 15:51:39.
- Benavente, M. y Valdés, A. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género Un aporte a la autonomía de las mujeres. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas ISBN 978-92-1-121865-7.
- Concejo Municipal de Valledupar. (8 de abril de 2019). Por medio del cual se adopta la política de mujer y equidad de género 2019- 2032 en el municipio de Valledupar". [Acuerdo no. 003]. <https://concejodevalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2019/05/ACUERDO-N%C2%B0003-DEL-08-DE-ABRIL-DE-2019-.pdf>.
- Congreso de Colombia. (10 de julio de 2003). Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. [Ley 823]. DO: 45.245.

Empleo. (2019). Significados.com. Disponible en:

<https://www.significados.com/empleo/>. Equidad de género. (2016). Significados.com.

Disponible en: <https://www.significados.com/equidad-de-genero/>.

Forero, C., Torres, J., Sánchez, M. Mendoza N. & Ghannam, S. (2015). La investigación jurídica. Universidad de Carabobo.

Franco Corzo, J. (2013). ¿Qué son las políticas públicas?. IEXE, Universidad en Línea.

<https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html>

Garzón Fernández, M. (2014). Equidad de género para las mujeres en Colombia. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia.

Igualdad. (2018). Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/igualdad/>.

Martínez Pérez, P. y Martínez López, C. (2018). Análisis de Las Políticas De Equidad De Género en Empresas Colombianas y el Bienestar Laboral De Sus Colaboradores. (Tesis de grado). Universidad Cooperativa de Colombia. Cali, Colombia.

Máster en Intervención Social y Comunitaria. (2017). La Participación Ciudadana: Definición y Tipos de Participación. *Divulgación dinámica*.

<https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>.

Naciones Unidas. (2020). Igualdad de género. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/gender-equality/index.html>.

Pérez, J. y Merino, M. (2014). Definición de independencia. Definiciones. Disponible en:

<https://definicion.de/independencia/>.

Secretaría Confederal de Mujer e Igualdad de CCOO. (Sin fecha). ¿Qué significa el «empoderamiento» de las mujeres? El plural.com.

<https://tribunafeminista.elplural.com/2017/02/que-significa-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>.

Torres, J. y Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP. ISBN: 978-958-734-137-9.

Obando Salazar, O. (2006). Una política pública de la mujer con perspectiva de género.

Universidad del Valle. Cuadernos de administración/ Universidad del Valle/N. ° 36-37/ ago.-dic. 2006 / ene.-jun. 2007.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014).

Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico.

https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf.

Rueda Echeverría, M. (2012). La política pública de mujeres y equidad de género en el distrito capital: Análisis sistemático de su origen, formulación e implementación. Tesis de grado. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C.

UNESCO. (2014). Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Publicado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia. ISBN 978-92-3-300001-8.

https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf.

Vanegas Castellanos, S. (2016). Análisis de la formulación de la “política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Soacha” (PPMEGMS). Tesis de grado magister. Universidad Externado de Colombia. Bogotá D.C.

Westreicher, G. (2020). Fuerza de trabajo. *Economipedia*.

<https://economipedia.com/definiciones/fuerza-de-trabajo.html>.